



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483/311611

e-mail: consejo@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

"2017 Año de las Energías Renovables"

RESOLUCIÓN N° 055/2017-CCI

SALTA, 02 de mayo de 2017

VISTO:

La nota N° 0502/17 presentada por la Ing. Gloria Villafior, Directora del Proyecto de Investigación N° 2269, mediante la cual solicita autorización para ejecutar y rendir el remanente del Subsidio 2016 conjuntamente con el Subsidio correspondiente al año 2017.

La resolución N°002/2017-CCI por la cual se resuelve fijar el 15 de Abril de 2017 como fecha límite para la realización de gastos correspondientes al Subsidio 2016 y el 28 de abril de 2017 como fecha límite para la rendición de gastos del mencionado subsidio y,

CONSIDERANDO:

Que la solicitud es extemporánea;

Que la Comisión de Hacienda en su despacho N°020/17, aconseja no hacer lugar a lo solicitado por la Ing. Villafior.

Que en la tercera Reunión Ordinaria del día 28 de abril de 2017, el Consejo aprobó el despacho de la Comisión de Hacienda.

Por ello,

EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(En la Tercera Reunión Ordinaria del día 28 de abril de 2017)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- No hacer lugar al pedido de unificar la ejecución del remanente del Subsidio 2016 conjuntamente con el Subsidio del año 2017, correspondiente al Proyecto de Investigación N° 2269, solicitado por la Ing. Gloria Del Valle Villafior DNI: 10.493.160.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar la presente a la interesada, a la Dirección de Administrativa Contable. Cumplido por Mesa de Entradas, archívese.


Dra. MARCELA FINETTI
Secretaria Técnica
Consejo de Investigación - UNSa


Dra. MIRTA ELIZABETH DAZ
Presidente
Consejo de Investigación - UNSa